

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESIGNA FUNCIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1108

DALCAHUE, 07 de junio de 2018.-

VISTOS: Las necesidades del Servicio; la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley Nº 19.280; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 y Párrafo 4º, sobre Organización Interna, de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESIGNESE: A don **ALEXIS ELADIO BORQUEZ BAHAMONDE**, A Contrata grado 10º de la E.M.S., la labor de Encargado de SINIM, a contar de esta fecha y hasta que las necesidades del servicio lo requieran.

ANTES DE COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.


MANUEL A. ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


CLARA INES VERA GONZALEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencias
- CIVG/MAAB/RCCC/pyoa.**